



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes

MENDOZA, - 3 SET 1992

VISTO:

El expediente n° 6-661-C/92 en el que la Dirección del Coro de Cámara dependiente de esta Facultad, solicita se convoque a concurso de trámite breve para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, con funciones de Asistente de Dirección, Jefe de Cuerda y Coreuta del mencionado organismo.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Artísticos y lo acordado en sesión del 25 de agosto de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de trámite breve de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza n° 1/88-C.D. y sus modificatorias Ordenanza n° 3/88-C.D. y resolución n° 174/92-C.D. de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C.P. 806-20) con carácter de remplazante del Prof. Fernando Raúl BALLESTEROS, con funciones de Asistente de Dirección, Jefe de Cuerda y Coreuta del Coro de Cámara, cuya edad no supere los TREINTA Y CINCO (35) años, experiencia coral y conocimientos musicales.

ARTICULO 2°.- Fijar como plazo de inscripción los días VEINTITRES (23), VEINTICUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de setiembre de 1992, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de la Facultad, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.

ARTICULO 3°.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo para la valoración de los antecedentes y la evaluación de las pruebas de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES

- . Prof. Fernando Raúl BALLESTEROS
- . Prof. Beatriz Antonia LLIN de PIOTTANTE
- . Prof. Mónica Beatriz PACHECO
- . Lic. María Beatriz FORNABAIO de BLANC
- . Prof. Raúl Ricardo SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- . Prof. Beatriz Lilia IBÁÑEZ
- . María Teresa Sofia LINARES de ROVELLI
- . Sra. Marta Iris SCARDINO de HERRERA

PROF. ELIO FAUSTINO ORTIZ  
 DECANO

PROF. FERNANDO RAFAEL MARIA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Resol. n° 228



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes

- . Sr. Eduardo Miguel AURIEMME
- . Srta. Blanca Celia DABUL

ARTICULO 4º.- La prueba fijada para el presente concurso consistirá en:

- . Vocalización
- . Lectura a primera vista
- . Preparación de una obra a elección, con una cuerda
- . Preparación de una obra impuesta, con el coro completo (Leggiare ninfe - Luca Marenzio)

ARTICULO 5º.- La prueba a que se refiere el artículo precedente tendrá carácter público y se informará con anticipación a la misma, en los avisadores correspondientes, conforme lo establece el artículo 12º (punto 2) de la Ordenanza n° 1/88-C.D.

ARTICULO 6º.- La Comisión Asesora analizará los antecedentes de todos y cada uno de los aspirantes, recibirá y evaluará las pruebas pertinentes y pronunciará el dictamen final dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles a partir de la finalización de la prueba (Artículo 3º de la Ordenanza n° 3/88-C.D.) labrando un acta como lo establece el artículo 12º (punto 3) de la Ordenanza n° 1/88-C.D.

ARTICULO 7º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y prensa escrita, oral y televisiva, con por lo menos DOCE (12) días de antelación a la iniciación del período de inscripción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 4º de la Ordenanza n° 1/88-C.D.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 228

|                |
|----------------|
| F. A.          |
| gr.-           |
| <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> |

*[Firma]*  
**ING. FERNANDO RAFAEL FARIA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

*[Firma]*  
**DR. ELIO BAUSTINO ORTIZ**  
 DECANO